



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.**



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉX.

<p>Número: 087 Año: 2020</p>	<p>Cd. Cuautitlán Izcalli, Méx. Lunes 20 de Enero de 2020</p>	<p>Ayuntamiento 2019-2021</p>
---	--	--

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

SUMARIO:

- I. **OTORGAMIENTO DE BECAS A LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO DE LA CULTURA FISICA Y EL DEPORTE EN EL USO DE LAS INSTALACIONES DE LA ALBERGA “PAOLA ESPINOSA” DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

EL LIC. RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021, A SUS HABITANTES, SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3 Y 31 FRACCIÓN XXXVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021, PUBLICA EL PRESENTE:

I. OTORGAMIENTO DE BECAS A LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO DE LA CULTURA FISICA Y EL DEPORTE EN EL USO DE LAS INSTALACIONES DE LA ALBERGA “PAOLA ESPINOSA” DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO TRES DE LA QUINTA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE ENERO DE 2020, EL CONSEJO DIRECTIVO DE DICHO INSTITUTO MUNICIPAL TUVO A BIEN APROBAR:

En el desahogo del punto número 3 del Orden del Día, relativo a la **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS A LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO DE LA CULTURA FISICA Y EL DEPORTE EN EL USO DE LAS INSTALACIONES DE LA ALBERGA “PAOLA ESPINOSA” DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**, de acuerdo a los requisitos, condiciones y lineamientos que al efecto apruebe y expida el Consejo Directivo del Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli, en términos de lo señalado por los artículos 4 fracción VII, 9 fracción II, 12 fracción II, de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal denominado “Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli”; 22 fracciones III y XII de su Reglamento Interno. Aprobándose por Unanimidad de votos, bajo el tenor de lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se tiene por aprobado el otorgamiento de becas a las personas involucradas en el proceso de la cultura física y el deporte en el uso de instalaciones de la alberca “Paola Espinosa” del Instituto Municipal del Deporte, en el ejercicio fiscal 2020, de acuerdo con los requisitos, condiciones y lineamientos, que al efecto han quedado aprobados y que expide el Consejo Directivo del Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli, en términos de lo señalado por los artículos 4 fracción VII, 9 fracción II, 12 fracción, de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Municipal denominado “Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli”; 22 fracciones III y XII de su Reglamento Interno.

SEGUNDO: Se expiden los requisitos y condiciones para el otorgamiento de becas en el uso de las instalaciones de la alberca “Paola Espinosa” del Instituto Municipal del Deporte en el ejercicio fiscal 2020.

TERCERO: El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal o Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán México, así mismo se respetara el derecho de inscripción para otorgamiento de becas, a las personas que se hayan inscrito a las actividades de natación en la alberca Paola Espinosa del Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli, a partir del primero de enero del presente año.

CUARTO: Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal o Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli.

QUINTO: Se instruye al Director General del Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli, para que, en términos de sus facultades y atribuciones, solicite por oficio a la Secretaría del Ayuntamiento sea publicado el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial de Cuautitlán Izcalli.

SEPTIMO: Cúmplase.

TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal o Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli.

SEGUNDO: Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal o Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, así lo Acordó el Consejo Directivo del Instituto Municipal del Deporte durante el desahogo del punto 3 del Orden del Día correspondiente a la Quinta Sesión del Consejo Directivo del Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli con carácter de Extraordinaria celebrada en fecha 10 de enero del 2020, en instalaciones del Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli, ubicadas en Avenida Rancho el Jacal sin número, Colonia la Perla Cuautitlán Izcalli, Municipio de Cuautitlán Izcalli, C.P 54740, Estado de México.



GRUPO	Porcentaje de Homologación	Porcentaje de Homologación	Beneficiarios
ATLETAS NACIONALES E INTERNACIONALES	10%	21.16	21
BAJOS RECURSOS	30%	63.48	63
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	10%	21.16	21
60 Y MAS	20%	42.32	42
EXCELENCIA ACADÉMICA	20%	42.32	42
MADRES, PADRES SOLTEROS Y VIUDOS	10%	21.16	21
TOTAL	100%	211.58	212



¿PARA QUIÉN ES LA BECA?	PARA RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI CON INGRESOS MENORES A 2 SALARIOS MÍNIMOS
¿EN QUÉ DISCIPLINA APLICA?	NATACIÓN
REQUISITOS DE OTORGAMIENTO	<p>COMPROBANTE DE DOMICILIO</p> <p>FORMATO DE SOLICITUD DE BECA DISPONIBLE EN PAGINA DE INTERNET Y OFICINAS CENTRALES DEL INDE</p> <p>RECIBO DE NÓMINA O ESTUDIO SOCIOECONÓMICO</p> <p>IDENTIFICACIÓN OFICIAL</p>
LUGAR, FECHA Y HORA PARA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	AV. HANUMU DEL JALAL SIN CUL LA PEHLA, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN EN "GACETA MUNICIPAL" DE LUNES A VIERNES DE 9 AM A 5 PM
PORCENTAJE DE LA BECA	SE OTORGARÁ EL 40% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE MENSUALIDADES
VIGENCIA DE LA BECA	MARZO A DICIEMBRE DEL 2020
LISTADO Y PUBLICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS	PÁGINA DE INTERNET Y OFICINAS CENTRALES DEL INDE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL TÉRMINO DEL PERÍODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
CONVOCATORIA	MEDIANTE "GACETA MUNICIPAL", PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES DEL INDE, DURANTE EL PERÍODO DE SOLICITUD Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
CAUSAS DE CANCELACIÓN	<p>3 INASISTENCIAS EN EL MISMO MES</p> <p>INDISCIPLINA</p> <p>DAÑO A INSTALACIONES</p>



PADRES SOLTEROS	
¿PARA QUIÉN ES LA BECA?	PARA RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI QUE COMPROBEN ESTATUS
¿EN QUÉ DISCIPLINA APLICA?	NATACION
REQUISITOS DE OTORGAMIENTO	<p>COMPROBANTE DE DOMICILIO</p> <p>FORMATO DE SOLICITUD DE BECA DISPONIBLE EN PAGINA DE INTERNET Y OFICINAS CENTRALES DEL INDE</p> <p>IDENTIFICACION OFICIAL</p> <p>ACTA DE DIVORCIO O DEFUNCIÓN DEL CONYUGE</p>
LUGAR, FECHA Y HORA PARA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	AV. RANCHO DEL JACAL SIN COL. LA PERLA, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN EN "GACETA MUNICIPAL" DE LUNES A VIERNES DE 9 AM A 5 PM.
PORCENTAJE DE LA BECA	SE OTORGARA EL 40% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE MENSUALIDADES
VIGENCIA DE LA BECA	MARZO A DICIEMBRE DEL 2020
LISTADO Y PUBLICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS	PÁGINA DE INTERNET Y OFICINAS CENTRALES DEL INDE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL TÉRMINO DEL PERIODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
CONVOCATORIA	MEDIANTE "GACETA MUNICIPAL", PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES DEL INDE, DURANTE EL PERIODO DE SOLICITUD Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
CAUSAS DE CANCELACIÓN	<p>3 INASISTENCIAS</p> <p>INDISCIPLINA</p> <p>CAMBIO DE ESTADO CIVIL</p> <p>DAÑO A INSTALACIONES</p>

TERMINOS Y CONDICIONES: LA BECA SOLO SE TRAMITA UNA VEZ AL AÑO Y NO ES ACUMULABLE CON OTROS BENEFICIOS Y/O PROMOCIONES



PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
¿PARA QUIÉN ES LA BECA?	PARA RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI QUE COMPROBEN ESTATUS
¿EN QUÉ DISCIPLINA APLICA?	NATACIÓN
REQUISITOS DE OTORGAMIENTO	COMPROBANTE DE DOMICILIO
	FORMULARIO DE SOLICITUD DE BECA DISPONIBLE EN PÁGINA DE INTERNET Y OFICINAS CENTRALES DEL INDE
	IDENTIFICACIÓN OFICIAL
	CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD EMITIDO POR EL IMSS
LUGAR, FECHA Y HORA PARA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	AV. RANCHO DEL JACAL S/N COL. LA PERLA, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN EN "GACETA MUNICIPAL" DE LUNES A VIERNES DE 9 AM A 5 PM.
PORCENTAJE DE LA BECA	SE OTORGARÁ EL 60% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE MENSUALIDADES
VIGENCIA DE LA BECA	MARZO A DICIEMBRE DEL 2020
LISTADO Y PUBLICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS	PÁGINA DE INTERNET Y OFICINAS CENTRALES DEL INDE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL TÉRMINO DEL PERÍODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
CONVOCATORIA	MEDIANTE "GACETA MUNICIPAL", PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES DEL INDE, DURANTE EL PERÍODO DE SOLICITUD Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
CAUSAS DE CANCELACIÓN	3 INASISTENCIAS
	INDISCIPLINA
	DAÑO A INSTALACIONES
TERMINOS Y CONDICIONES: LA BECA SOLO SE TRAMITA UNA VEZ AL AÑO Y NO ES ACUMULABLE CON OTROS BENEFICIOS Y/O PROMOCIONES	



AFECTACIÓN NACIONAL DE CUAUTITLAN IZCALLI

¿PARA QUÉ ES LA BECA?	PARA RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI QUE COMPROBEN ESTATUS
¿EN QUÉ DISCIPLINA PLICAR?	NATURACIÓN
REQUISITOS DE OTORGAMIENTO	COMPROBANTE DE DOMICILIO FORMULARIO DE SOLICITUD DE BECA DISPONIBLE EN PÁGINA DE INTERNET Y OFICINAS CENTRALES DEL INDE IDENTIFICACIÓN OFICIAL RECONOCIMIENTOS, CONSTANCIAS Y/O MEDALLAS
LUGAR, FECHA Y HORA PARA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	AV. RANCHO DEL JACAL S/N COL. LA PERLA CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO. 8:00 A.S. NATURALES POSTERIORES AL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN EN "GACETA MUNICIPIAL" DE LUNES A VIERNES DE 9 AM A 5 PM.
PORCENTAJE DE LA BECA	SE OTORGARÁ EL 100% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE MENSUALIDADES
VIGENCIA DE LA BECA	MARZO A DICIEMBRE DEL 2020
ESTADO Y PUBLICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS	PÁGINA DE INTERNET Y OFICINAS CENTRALES DEL INDE SI O SI HAY RES POSTERIORES AL TÉRMINO DEL PERÍODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
CONVOCATORIA	MEDIANTE "GACETA MUNICIPIAL", PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES DEL INDE DURANTE EL PERÍODO DE SOLICITUD Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
CAUSAS DE CANCELACIÓN	SI FALTAREN LAS NO SE PLICARÁ DAÑO A INSTALACIONES

TERMINOS Y CONDICIONES. LA BECA SOLO SE TRAMITA UNA VEZ AL AÑO Y NO ES ACUMULABLE CON OTROS BENEFICIOS Y/O PROMOCIONES.



60 Y MAS

¿PARA QUIÉN ES LA BECA?	PARA RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN (ZCALLI) QUE COMPROBEN ESTATUS
¿EN QUÉ DISCIPLINA APLICA?	NATACIÓN
REQUISITOS DE OTORGAMIENTO	COMPROBANTE DE DOMICILIO FORMATO DE SOLICITUD DE BECA DISPONIBLE EN PAGINA DE INTERNET Y OFICINAS CENTRALES DEL INDE IDENTIFICACIÓN OFICIAL
LUGAR, FECHA Y HORA PARA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	AV. RANCHO DEL JACAL S/N COL. LA PERLA, CUAUTITLÁN (ZCALLI), ESTADO DE MÉXICO. 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN EN "GACETA MUNICIPAL" DE LUNES A VIERNES DE 9 AM A 5 PM.
PORCENTAJE DE LA BECA	SE OTORGARÁ EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE MENSUALIDADES
VIGENCIA DE LA BECA	MARZO A DICIEMBRE DEL 2020
LISTADO Y PUBLICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS	PÁGINA DE INTERNET Y OFICINAS CENTRALES DEL INDE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL TÉRMINO DEL PERÍODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
CONVOCATORIA	"MEDIANTE "GACETA MUNICIPAL", PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES DEL INDE DURANTE EL PERÍODO DE SOLICITUD Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
CAUSAS DE CANCELACION	5 INASISTENCIAS EN EL MISMO MES INDISCIPLINA DAÑO A INSTALACIONES

TERMINOS Y CONDICIONES: LA BECA SOLO SE TRAMITA UNA VEZ AL AÑO Y NO ES ACUMULABLE CON OTROS BENEFICIOS Y/O PROMOCIONES



BECAS DE EXCELENCIA ACADÉMICA [DE NIVEL PREESCOLAR A NIVEL UNIVERSITARIO]	
¿PARA QUIÉN ES LA BECA?	PARA RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI QUE COMPROBEN CALIFICACIÓN MAYOR A 8 DE PROMEDIO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR
¿EN QUÉ DISCIPLINA APLICA?	NATACIÓN
REQUISITOS DE OTORGAMIENTO	COMPROBANTE DE DOMICILIO FORMATO DE SOLICITUD DE BECA DISPONIBLE EN PÁGINA DE INTERNET Y OFICINAS CENTRALES DEL INDE IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IDENTIFICACIÓN DEL PADRE O TUTOR
LUGAR, FECHA Y HORA PARA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	AV. RANCHO DEL JACAL S/N COL. LA PEPLA, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN EN "GACETA MUNICIPAL" DE LUNES A VIERNES DE 9 AM A 5 PM
PORCENTAJE DE LA BECA	PROMEDIO DE 8 - 30% PROMEDIO DE 9 - 40% PROMEDIO DE 10 - 50%
VIGENCIA DE LA BECA	MARZO A DICIEMBRE DEL 2020
LISTADO Y PUBLICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS	PÁGINA DE INTERNET Y OFICINAS CENTRALES DEL INDE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL TÉRMINO DEL PERÍODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
CONVOCATORIA	MEDIANTE "GACETA MUNICIPAL", PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES DEL INDE, DURANTE EL PERÍODO DE SOLICITUD Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
CAUSAS DE CANCELACIÓN	3 INASISTENCIAS EN EL MISMO MES INDISCIPLINA DAÑO A INSTALACIONES
TERMINOS Y CONDICIONES: LA BECA SOLO SE TRAMITA UNA VEZ AL AÑO Y NO ES ACUMULABLE CON OTROS BENEFICIOS Y/O PROMOCIONES	

	SOLICITUD DE BECA DISCIPLINA NATACIÓN INSTALACIONES DE LA ALBERCA "PAOLA ESPINOZA"		
NOMBRE DEL ASPIRANTE: _____			
EDAD: <input type="text"/>	GÉNERO: <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> M	GRADO DE ESTUDIOS: <input type="text"/>	
NOMBRE DEL PADRE O TUTOR: _____			
DIRECCIÓN: _____ _____			
NÚMERO TELEFÓNICO: <input type="text"/> CORREO ELECTRÓNICO: <input type="text"/>			
MARQUE CON UNA X EL TIPO DE BECA SOLICITADA:			
<input type="checkbox"/> Atletas nacionales e internacionales	<input type="checkbox"/> Para Padres y sus hijos que perciben ingresos menores a 3 salarios mínimos	<input type="checkbox"/> Personas con Discapacidad	<input type="checkbox"/> 60 y más
<input type="checkbox"/> (nivel pre-escolar y universidad) Excelencia Académica		<input type="checkbox"/> Mamá, Papá SOLTERO / VIUDO	
Exposición de motivos del porque sería acreedor a la beca: _____ _____ _____			
POLÍTICA DE PRIVACIDAD			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Instituto del Deporte de Cuautitlán Izcalli (INDE) se compromete a preservar su privacidad ▪ La política de privacidad de este Instituto Municipal del Deporte (INDE) se aplica al uso de este medio impreso. ▪ El Instituto del Deporte de Cuautitlán Izcalli (INDE) utilizará todo dato personal (por ejemplo, nombre, domicilio, número telefónico o correo electrónico), proporcionado ya sea por correo electrónico u otro medio, de acuerdo con la política de privacidad. Cualquier otra comunicación o material transmitido al INDE, de manera directa o indirecta. 			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Estoy de acuerdo en que el INDE proteja mis datos personales</i> 			
Nombre y firma: _____			

LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE REALIZA EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO INDE/DG/012/2020 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2020, SIGNADO POR EL C. VLADIMIR ISRAEL TORRECILLA DÍAZ, DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLAN IZCALLI Y EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL CUARTO Y SEGUNDO TRANSITORIO DEL REFERIDO ACUERDO.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,
POR EL PERÍODO 2019-2021**

**C. RICARDO NÚÑEZ AYALA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. MARÍA ALEJANDRA MIRANDA RESÉNDIZ
PRIMERA SÍNDICA**

**C. EDGAR ISAAC MARTÍNEZ SOLÍS
SEGUNDO SÍNDICO**

**C. JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES
TERCERA SÍNDICA**

**C. GUADALUPE RIVERA Y SANTIAGO
PRIMERA REGIDORA**

**C. PABLO ARELY GALVÁN TREJO
SEGUNDO REGIDOR**

**C. ROMINA JIMÉNEZ BÁRCENA
TERCERA REGIDORA**

**C. JONHATHAN GUADARRAMA MONTES
CUARTO REGIDOR**

**C. MEYBI LESBIA ZORAIDA SEGURA
ZARATE
QUINTA REGIDORA**

**C. LUIS TREJO HERNÁNDEZ
SEXTO REGIDOR**

**C. MARÍA ISABEL CASTRO CONTRERAS
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. AGUSTÍN MERCADO BENÍTEZ
OCTAVO REGIDOR**

**C. MARGARITA RIVERO RÍOS
NOVENA REGIDORA**

**C. ERNESTINA ALEJANDRA ESQUIVEL
CORCHADO
DÉCIMA REGIDORA**

**C. GERMAN GONZÁLEZ GARCÍA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**C. CLAUDIA ADELA BRAVO LANGLE
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

**C. MIGUEL ÁNGEL HUESCA SANTIAGO
DÉCIMO TERCER REGIDOR**

**C. DIANA HILDA RAMOS RODRÍGUEZ
DÉCIMA CUARTA REGIDORA**

**C. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO
DÉCIMO QUINTO REGIDOR**

**C. FABIÁN ENRÍQUEZ GÁMIZ
DÉCIMO SEXTO REGIDOR**

**C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El C. Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ, en uso de las facultades y atribuciones que le confieren las fracciones VIII y XIII del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

